

ACTA DEL 25 DE ABRIL DE 2025

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL 2024-2027 “PROTEGIENDO EL FUTURO”
Vigencia 2024**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

Fecha: 25 de abril de 2025

Lugar: Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Filandia

Hora: 09:00 a.m.

**ORDEN DEL DÍA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME
ANUAL DE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027 “PROTEGIENDO EL
FUTURO”**

1. Saludos de bienvenida al auditorio y presentación oficial de la mesa principal.
2. Entonación del himno Nacional de Colombia, himno del departamento del Quindío e himno municipal de Filandia.
3. Instalación de la Audiencia Pública a cargo del presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, señor gobernador del departamento del Quindío, Juan Miguel Galvis Bedoya o su delegado.
4. Delegación como moderador por parte del presidente del Consejo Directivo al secretario de la Audiencia Pública, quien realizara lectura al reglamento interno de la audiencia publica
5. Palabras por parte del Director General encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, Juan Esteban Cortés Orozco.
6. Presentación del Informe de Gestión del Plan de Acción Institucional 2024 - 2027, “*Protegiendo el futuro*”, vigencia fiscal 2024 a cargo del Director General encargado, de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, Juan Esteban Cortés Orozco.
7. Intervenciones y Respuestas por parte del Director General encargado apoyado de su equipo de trabajo.
8. Finalización de la audiencia; Agotado el orden del día, el moderador dará por terminada la audiencia pública y posterior a ello, el secretario radicará el acta de la audiencia dentro de los términos del Decreto 1076 de 2015 y continuará con el procedimiento que establece dicha norma.



9. Encuesta de evaluación espacio de dialogo/audiencia pública. Formato FO-S 16 del 26 de abril de 2024, Link: [FO-S-16 Encuesta Evaluación Espacio Dialogo –Audiencia Publica Rendición de Cuentas .xlsx](#)

Se da inicio a la Audiencia pública por parte del señor CESAR AUGUSTO GIRALDO, profesional del apoyo del equipo de comunicaciones de CRQ quien da la bienvenida a todos los asistentes al *Área Protegida* en esta edición especial desde la “Colina Iluminada”, desde Filandia, hoy nos hemos venido a este maravilloso municipio a participar de nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024. Hoy en este espacio les estaremos contando cuáles fueron nuestras principales acciones el año pasado, el 2024, así que bienvenidos a *Área Protegida* los invitamos para que nos ayuden a multiplicar esa información que están viendo a través de nuestras redes sociales. Las redes sociales de la Corporación Autónoma Regional de todos los quindianos. Esto es *Área Protegida*. Edición especial de Filandia.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ**: muy buenos días, un saludo muy especial para todos los que a esta hora se conectan a través de nuestras plataformas digitales. Como lo dijo César, estamos en vivo y en directo desde el municipio de Filandia, la *Colina Iluminada* y hoy desde la Corporación Autónoma Regional del Quindío les damos la más cordial bienvenida.

Nos reúne en este lugar la Audiencia Pública de presentación del Informe Anual del Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, **Protegiendo el Futuro** vigencia fiscal 2024 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Esta mañana me va a estar acompañando, María Alejandra Cortés, a quien le doy la más cordial bienvenida María. Hola,

Interviene **MARÍA ALEJANDRA CORTÉS**: muchas gracias, Fabián, qué pena y muy buenos días a todos y bienvenidos a ustedes a la rendición publica de cuentas de la CRQ.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ**: Permítanme saludar a los invitados especiales que van a estar con nosotros esta mañana. Ellos son la doctora Isabel Cristina Lezama, delegada del señor gobernador de los quindianos; Mónica del Pilar Gómez, Procuradora Ambiental; Consejera Mónica Bolívar, delegada de la Presidencia de la República; Jessica Ovando Correal diputada; Emma Judith Salamanca, delegada del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ángel Zambrano Concejal de Quimbaya; Cristian López secretario de Desarrollo Rural delegado de la alcaldía de Filandia, John González, Concejal de Quimbaya; Héctor Céspedes de Invias, Juan José Correa personero de Salento, a los integrantes de la Policía Nacional y a ustedes, todas las personas que hacen presencia esta mañana en este escenario de la Alcaldía en la Administración municipal, por supuesto, María Alejandra del municipio de Filandia muchísimas gracias por este entorno, muchísimas gracias por las atenciones y sin más preámbulos empezamos.

Interviene **MARÍA ALEJANDRA CORTÉS** así es, les recordamos a todos los asistentes que la presentación de este informe fue elaborado en un lenguaje claro y comprensible, también queremos agradecer al alcalde del municipio de Filandia, Duberney Pareja, por facilitarnos este espacio.



Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** dando continuación al siguiente punto del orden del día,

PUNTO DOS: Entonación del himno Nacional de Colombia, himno del departamento del Quindío e himno municipal de Filandia, nos ponemos de pie por favor para hacer los actos protocolarios nuevamente bienvenidos, muchísimas gracias. Iniciamos entonando el himno Nacional de Colombia, permanecemos de pie para entonar el himno del municipio del Quindío y cerramos estos actos protocolarios entonando el himno del municipio de Filandia.

Interviene **MARÍA ALEJANDRA CORTÉS** este espacio se construyó para tener un contacto directo con la ciudadanía y nuestros grupos de valor, también les recordamos que al inicio se hizo entrega de la encuesta de la audiencia mediante un código QR, física y en el chat de la transmisión en vivo les agradecemos dar respuesta al finalizar la audiencia.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** el siguiente punto,

PUNTO TRES: Instalación de la Audiencia Pública a cargo del presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, señor gobernador del departamento del Quindío, Juan Miguel Galvis Bedoya o su delegado. Señoras y señores, es la instalación de la audiencia pública a cargo del presidente del Consejo directivo de la corporación autónoma regional del Quindío, CRQ Señor gobernador del departamento del Quindío, Juan Miguel Gálvez Bedoya o, su delegada, esta mañana nos acompaña en el municipio de Filandia la delegada del señor gobernador, doctora Isabel Cristina Lezama, buenos días, bienvenida, le concedo el uso de la palabra para que, por favor, oficialmente instale usted este ejercicio.

Tiene el uso de la palabra la delegada por el señor Gobernador la Doctora **ISABEL CRISTINA LEZAMA** muchas gracias, muy buenos días para todos, señores agentes del Ministerio Público que nos acompañan, señora Procuradora Ambiental y Agraria delegada del Ministerio de Ambiente buenos días, delegada de la Presidencia de la República, compañeros del Consejo Directivo muy buenos días, señora diputada de la Asamblea Departamental de Quindío, honorables concejales de los municipios de Filandia y Quimbaya que hoy nos acompañan, personal de planta y colaboradores de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, director general encargado muy buenos días, muchas gracias y por supuesto al señor alcalde del municipio de Filandia que nos abre las puertas para prestarnos este espacio y poder realizar esta rendición y audiencia pública, rendición de cuentas, buenos días para todos. Les comparto inicialmente el saludo especial, señor director del señor gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya y el reconocimiento por el espacio que siempre se le ha brindado como presidente del Consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional Quindío, hoy y mañana se realiza en el municipio de Yopal Casanare la cumbre de gobernadores promovida por la Federación Nacional de Departamentos y ese compromiso inaplazable donde se van a Discutir temas importantes como el turismo y la agroindustria, se trata de una oportunidad muy importante para las regiones y el País, que impide por supuesto que él se encuentre con nosotros en este momento, compartiendo este importante espacio. Para el gobierno del Quindío, liderado por el señor Juan Miguel Galvis Bedoya, es muy importante esta audiencia pública en donde conoceremos el informe anual del



plan de acción cuatrienal 2024 -2027 protegiendo el futuro. Esta audiencia recoge las acciones que en materia medioambiental se han desarrollado en el departamento para cuidar nuestro entorno, nuestros recursos naturales y, por lo tanto, cuidar nuestra vida. Destacamos la responsabilidad que tiene ante sí la Corporación y sobre todo usted, señor director general encargado y lo que significa no sólo poner en marcha y hacer cumplir la legislación para el cuidado de nuestro entorno, sino el amor, el compromiso y la pasión que todos ustedes como funcionarios y colaboradores de la Corporación tienen ante este importante organismo e importante labor, darle la cara a la ciudadanía y contarle con hechos, lo que se ha logrado y las metas que se tienen dentro de la misionalidad de la Corporación, no es sólo un acto de cumplimiento de la ley, de las normas, sino el deber ser del sector público para con la sociedad, en el caso del Gobierno del Quindío y el señor gobernador como presidente del Consejo directivo, se sigue atento y con gran responsabilidad en la supervisión a esta gestión que conoceremos y que tiene un gran significado para nuestro departamento, toda vez que nosotros somos una despensa verde, natural y de vida para la región y para este país. Cabe reiterar que es muy grande el compromiso de la Corporación con este territorio, pero también hay que decir que nosotros como ciudadanos y las instituciones del Quindío tenemos nuestra cuota de responsabilidad, por lo que hoy en este espacio es querer del señor Gobernador ratificar que estamos atentos a los requerimientos y necesidades para el trabajo en equipo y para la articulación de acciones que requieran nuestra autoridad ambiental. Una vez más desde el gobierno del Quindío, identificamos en esta Corporación a un organismo determinante a la hora de regular y controlar el tema medioambiental y por ello el llamado a toda la ciudadanía para que lo cobijemos y caminemos a su lado, para que su misionalidad en todo momento se cumpla, de acuerdo con lo establecido en la ley. Un punto especial en el orden del día serán las intervenciones y las respuestas que se entreguen por parte del señor director general encargado a las inquietudes que aquí se surjan. Invitamos entonces a que en ese marco la participación sea amplia y que nosotros todos los integrantes del Consejo Directivo garanticemos dicha participación y, por ende, en el marco del respeto y del acato a las leyes y a las normas, las respuestas sean las adecuadas y certeras para todos los que intervengan, finalmente saludamos esta instalación de la audiencia pública y a partir de este momento lo invitamos señor director a que desarrolle el orden del día tal y como ha sido establecido, muchas gracias.

Interviene **MARÍA ALEJANDRA CORTÉS** delegada muchísimas gracias. El siguiente punto,

PUNTO CUATRO: Delegación como moderador por parte del presidente del Consejo Directivo al secretario de la Audiencia Pública, quien realizara lectura del reglamento interno de la audiencia pública, es el nombramiento del secretario de la audiencia pública, por favor proceda.

Interviene la Doctora **ISABEL CRISTINA LEZAMA** muchas gracias, invitó a que nos acompañe aquí en la mesa principal al señor jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, quien se encuentra entonces designado para que funjan las veces de secretario de esta audiencia pública. Gracias.



Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** muchísimas gracias, señora delegada, doctor Cristian David Pulecio Gómez, ha sido usted delegado como secretario de esta rendición de cuentas, por favor haga lectura entonces del respectivo documento donde plasma los requisitos de este ejercicio.

Interviene el secretario delegado el señor **CRISTIAN DAVID PULECIO** Muy buenos días para todos, entonces procedemos a dar lectura al reglamento establecido para el desarrollo de la presente audiencia pública. Corporación Autónoma Regional del Quindío, reglamento de la Corporación para el desarrollo de la audiencia pública de presentación de informe anual del Plan de Acción institucional 2024-2027. "Protegiendo el futuro" vigencia fiscal 2024. Reglamento interno, la audiencia está enmarcada en lo establecido en el decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el reglamento único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, que compila el decreto 330 del 2007, por el cual se reglamenta las audiencias públicas ambientales, el plan anticorrupción y atención al ciudadano y la ley 1757 del 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y protección de derechos de participación democrática. Objetivo de la audiencia pública tendrá como objeto presentar por parte del director general encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, la rendición de cuentas del informe anual del plan de acción institucional 2024- 2027 protegiendo el futuro gestión fiscal vigencia 2024.

CONVOCATORIA: el director general encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento del artículo 2.2.8.6.4.3 del decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la ley 1474 del 2011 y el compromiso de reactivación de acuerdos por el buen gobierno del SINA suscrito el 10 de mayo del 2013 mediante aviso, expidió el jueves 20 de marzo de 2025, convocatoria a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios del departamento del Quindío a las comunidades indígenas, a las instituciones académicas, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado, a la Procuraduría Judicial y Agraria del departamento del Quindío o su delegado, a la Contraloría General de la República o su delegado, Gerencia departamental del Quindío, al Defensor del Pueblo o su delegado a las organizaciones gubernamentales, a las demás autorizaciones competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas a participar en la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas del informe anual del plan de acción institucional 2024-2027 "Protegiendo el futuro" gestión fiscal 2024 a celebrarse el día 25 de abril de 2025.

Para tal efecto, se fijará desde el 21 de marzo del 2025 hasta el viernes 4 de abril del 2025, la convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024, en la cartelera principal de la Oficina Asesora de Planeación, en el Boletín institucional y en la página web de la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, asimismo, en el Diario Regional la Crónica del Quindío y en las carteleras principales de las Alcaldías y personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Filandia, Quimbaya, Pijao, Génova, Tebaida, Córdoba, Montenegro y Salento y de la gobernación del Quindío.

De igual forma, desde el 21 de marzo del 2025, en la Oficina Asesora de Planeación y en la página web de la Corporación se pondrá a disposición de la comunidad del



departamento del Quindío para su consulta el informe anual de plan de acción institucional del 2024 2027 protegiendo el futuro de la vigencia fiscal 2024, denominado informe de gestión final PAI 2024 2027 CRQ 2024 – 2, en esta misma fecha, 21 de marzo del 2025, se trasladará en medio magnético memoria USB el mencionado informe a las alcaldías y personerías de los municipios ya descritos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.5 del decreto 1076 del 2015, las inscripciones se realizarán hasta con 5 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la audiencia pública, a efectuarse el 25 de abril del 2025, pero con ocasión de la expedición de la resolución 93 del 29 de enero del 2025, “por medio de la cual se autoriza jornada especial para la Corporación” se otorgó el día martes 15 y miércoles 16 de abril como descanso compensatorio por Semana Santa, para todos los funcionarios de la Corporación y se suspendió en todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio durante estos días, razón por la cual las inscripciones se recibirán entre los días 21 de marzo al 14 de abril del 2025, exceptuando los días no hábiles.

INSCRIPCIÓN ESCRITA: Para efectos de la inscripción entre los días 21 de marzo al 14 de abril de 2025, deberán diligenciar completamente el formato FO-S-017, formato de inscripción de intervenciones en la audiencia pública de rendición de cuentas que se encuentra en el siguiente link y se encuentra cargado en la plataforma de la Corporación. Igualmente, el formato FO-S-017 formato de inscripción de intervenciones en audiencia pública y rendición de cuentas, se encuentra a disposición en forma física en los horarios y días hábiles de la siguiente entidad, en la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ubicada en la sede administrativa alcaldía de Armenia y personería de Armenia, alcaldía de Buenavista y personería de Buenavista, alcaldía de Calarcá y personería de Calarcá, alcaldía de Córdoba y personería de Córdoba, alcaldía de circasia y personería de circasia, alcaldía tebaida y personería de tebaida, alcaldía de Génova y personería Génova, alcaldía de Quimbaya, personería de Quimbaya, alcaldía de Filandia y personería de Filandia, alcaldía de Pijao, personería de Pijao alcaldía Montenegro, personería Montenegro, alcaldía de Salento y personería de Salento y en la Gobernación del departamento del Quindío. No obstante, en caso de no poder acceder a la inscripción en forma física, el día 14 de abril del 2025, las personas tendrán la opción de realizarlo virtualmente en dicha fecha mediante el procedimiento que se describe a continuación.

INSCRIPCIÓN VIRTUAL: podrá realizarse su inscripción a partir del día 21 de marzo del 2025 y hasta el día 14 de abril de 2025 en los horarios de atención al público de lunes a jueves de 7 y 30 de la mañana a 12 del día y 2 de la tarde a 6 de la tarde y viernes en jornada continua de 7:30 de la mañana a 1 de la tarde, aclarando que los ciudadanos que envíen las inscripciones en los días no hábiles se tendrá por inscrito el día hábil siguiente de la CRQ, las personas inscritas en intervenir en la audiencia pública deberán diligenciar completamente su inscripción en el formato FO S- 017 formato de inscripción de intervenciones en audiencia pública rendición de cuentas remitiéndolo al correo electrónico, servicioalcliente@crq.gov.co o realizando la inscripción de manera digital a través del formulario virtual, que se encontraba descrito o al código QR que también se presentó, los formatos físicos de inscripción diligenciados en los sitios antes



relacionados serán recogidos por parte de la oficina de servicio al cliente de la Corporación el día 14 de abril del 2025 a partir de las 06:01 de la tarde en la CRQ y en cada uno de los municipios, personerías y gobernación del Quindío, suscribiendo constancia del número de inscritos y la correspondiente entrega de los formatos diligenciados. En aquellas entidades públicas donde se elabore los días 14, 15, y 16 de abril del 2025, se suscribirá la constancia de entrega el día 21 de abril a las 8 am. Nota. Los listados definitivos de inscripción serán publicados el 22 de abril del 2025, teniendo en cuenta las fechas de recepción en el siguiente link de la página web de la corporación.

INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: conforme al artículo 2.2.8.6.4.8 del decreto 1076 de 2015, la audiencia pública será presidida por el presidente del Consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, señor gobernador Galvis Bedoya o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará al secretario de la audiencia pública. La presentación del informe anual Plan de Acción Institucional 2024 2027 “Protegiendo el futuro” de la vigencia 2024 deberá contener los siguientes componentes en términos de: productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo, aporte de la Corporación al plan de gestión ambiental regional PGAR desde su componente, misión y operativo del Plan de Acción institucional, aporte del plan de acción institucional cuatrienal 2024 2027 de la corporación, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y aporte del plan de acción institucional cuatrienal de la Corporación a los propósitos del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia la Vida” y aporte a los programas de inversión pública nacional definidos por el sector de ambiente y desarrollo sostenible,

BASES DE LA INTERVENCIÓN: El director general encargado de la CRQ presentará a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados del municipio del departamento a las comunidades indígenas, a las instituciones académicas, a la Procuraduría General, a la Procuraduría Judicial y Agraria del Departamento del Quindío, a la Contraloría General de la República, Gerencia departamental Quindío, al Defensor del Pueblo, a las organizaciones no gubernamentales, a las demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas el informe anual del plan de acción institucional, 2024 2027 “protegiendo el futuro”. El cual fue publicado y puesto a disposición con anterioridad a la fecha de la audiencia para que sirviera como base para las intervenciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2. 8.6.4.8 del decreto 1076 del 2015.

INTERVENCIONES: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2. 8.6.4.8 del decreto 1076 del 2015 sólo podrán intervenir en la audiencia pública las siguientes personas, el director de la CAR, miembros del Consejo Directivo, hasta 3 representantes de la asamblea corporativa, el Procurador General de la Nación o su delegado, el Contralor General de la República o su delegado, el Defensor del Pueblo o su delegado y las personas previamente Inscritas para intervenir. Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, No se permitirán interpelaciones ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Se otorgará el uso de la palabra De acuerdo al registro inscripción publicado previamente el día 22 de abril del 2025 en el link descrito, para tal efecto, se realizará



por parte del secretario la lectura cognitiva del tema de la intervención, con el fin de que el interesado, si lo desea, puede ampliarla de acuerdo al tiempo que le otorgue el presidente de la audiencia y acto seguido el director general encargado apoyado con su equipo de trabajo, deberá dar respuesta acerca del tema de intervención. Si alguna de las personas inscritas no asiste a la celebración de la audiencia el día 25 de abril de 2025, se procederá a leer su intervención, no obstante, se le dará respuesta en los términos de derechos de petición contenidos en la ley 1755 del 2015.

INTERVENCIÓN DENTRO DE LA AUDIENCIA: las personas inscritas dentro del término legal y que manifestaron expresamente su decisión de intervenir en la audiencia pública, sin excepción alguna, podrán hacer uso de la palabra de manera respetuosa por una sola vez y por el término máximo que establezca el presidente del Consejo directivo de la Corporación que es el señor gobernador o su delegado preparado el acceso al desarrollo de la audiencia, celebrar el 25 de abril la ciudadanía se podrá conectar a través del siguiente enlace, dejando claridad que por esta medio no se permitirán intervenciones.

El orden de las intervenciones de las personas inscritas se efectuará conforme al listado de inscritos publicados el día 22 de abril de 2025, obtenido de las alcaldías y personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Córdoba, Circasia, la tebaida, Génova, Quimbaya, Filandia, Pijao, Montenegro, Salento y la gobernación del departamento del Quindío y en la sede administrativa de la Corporación y a través de los medios digitales habilitados para el efecto.

Resolución de preguntas a aquellas personas que no hayan hecho la inscripción previa a la celebración de la audiencia pública de rendición de cuentas, no podrán intervenir en el desarrollo de la misma, sin embargo, podrán diligenciar el formato FOD-022 formato de preguntas para espacios de diálogo de participación ciudadana o rendición de cuentas y serán enviadas al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co, las cuales serán respondidas dentro de los mismos términos legales establecidos en la ley 1755 del 2015, que regula el derecho de petición, para el acceso al formato, los interesados podrán acceder mediante descarga directa a través de del link enlace FOD-22 formatos de preguntas para el espacio de diálogo de participación o rendición de cuentas publicado en la página.

CIERRE DE LA AUDIENCIA: el cierre de la audiencia pública estará a cargo del presidente del Consejo directivo que es el señor gobernador o su delegado, previamente agotado el orden del día de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 2.2.8.6.4.9 del decreto 1076 del 2015. De la presente audiencia pública, el secretario levantará acta que será suscrita por el presidente del Consejo directivo o su delegado y el director general encargado de la corporación autónoma regional del Quindío, en la cual se acogerán los aspectos más importantes expuestos dentro los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la misma. Señora presidente de esta forma queda leído el reglamento de la presente audiencia.

Interviene la Doctora **ISABEL CRISTINA LEZAMA** muchas gracias, señor secretario, continuamos entonces con el siguiente punto del orden del día

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** muchísimas gracias presidenta,



PUNTO QUINTO: Palabras por parte del Director General encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, Juan Esteban Cortés Orozco, es hora entonces de escuchar la voz del señor director general de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, encargado doctor Juan Esteban Cortés Orozco Buenos días, director bienvenido.

Interviene el Director General encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, el doctor **JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO** muy buenos días a todos, agradecerle la presencia a cada uno de ustedes, Doctora Isabel Cristina muchas gracias, usted hace parte fundamental en este Consejo Directivo y es pieza fundamental en esta audiencia de rendición de cuentas por parte de nuestra entidad muchas gracias por siempre poder contar con usted, doctora Emma Judith muchas gracias por estar acá, doctora Mónica Paola Bolívar muchas gracias porque ustedes como consejera, si bien son un órgano de dirección de la entidad, todo este tipo de espacios nos va a permitir tener mucho más contexto de lo que nosotros realizamos y que acciones llevamos al territorio, muchas gracias por estar acá, Doctora Mónica, Procuradora ambiental y agraria muchas gracias por estar acá, a los concejales Zambrano y González muchas gracias por acompañarnos, diputada Yessica muchísimas gracias, a las demás entidades, instituciones, doctor Cristian muchas gracias porque encabeza del señor alcalde Duberney Pareja ustedes nos abrieron este espacio han sido sumamente hospitalarios, sumamente bondadosos, sumamente colaboradores, muchas gracias por darnos la oportunidad y abrirnos este espacio de su casa y de su municipio para venir a contarles cuales han sido las gestiones de nuestra entidad y por último y claramente no menos importante, muchas gracias a todos mis compañeros de trabajo, a toda esas personas que desde su rol, desde su cargo, son los que hacen posible que esta audiencia se pueda llevar a cabo, porque la gestión, la buena gestión de la entidad se debe a todos y a cada uno de ustedes, muchas gracias porque ustedes son los que hoy permiten que este evento sea una realidad y tengamos para contarles a cada uno de los quindianos cuantas son las acciones que realizamos en nuestro territorio, muchísimas gracias, son dos puntos en el orden del día que son seguidos, muchas gracias, entonces continuaremos dándole la presentación de nuestro informe de como el Plan de Acción fue ejecutado, la metodología va ser que le vamos a contar la generalidad del plan de acción y posteriormente llegara un video de apoyo en el que les confirmará la cifra de los diferentes proyectos del plan de acción. Nuestro plan de acción está Compuesto específicamente por dos líneas estratégicas, se tiene 6 programas que conforman 24 proyectos y estos 24 proyectos contienen a su vez un total de 147 actividades, para la vigencia 2024 recordemos que teníamos la particularidad de que debíamos generar la armonización del plan de acción para el cuatrienio 2020-2023 y articularlo con el nuevo plan de acción que fue aprobado en el mes de junio de 2024 y por ende el proceso de armonización de los mismos lo que nos generó una ejecución física del alrededor del 95, 94.2%, el 94.2% fue el avance físico certificado de todas y cada una de esas 147 actividades adelantadas, continuamos entonces vamos a darle la exposición desde el programa 1 y todos los proyectos y actividades que lo componen.

Programa Numero 1: **ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO** se encuentra compuesto por un total de 6 proyectos, estos proyectos están enfocados específicamente, los primeros están enfocados en lo que es la gestión integral del recurso suelo, acá tenemos todo lo pertinente con la generación de metodologías

para realizar un monitoreo del suelo, se está construyendo esa metodología, se espera este año se pueda terminar de construirla y con ello comenzar a darle la ejecución, para ello articulamos con los diferentes entes territoriales y claramente con los grupos de valor socializando cuales son estas metodologías, aquí hay un componente muy importante que es la política de gestión de recurso suelo, también generamos todo esa transferencia de información y conocimiento con los entes territoriales a fin de contarles cuáles son esas buenas prácticas que hemos desarrollado a fin de conservar ese importante recurso, el proyecto 3 tiene temas de recuperación y rehabilitación de suelos degradados, en primera instancia allí lo que buscamos es todo esta reconversión socioeconómica de los sectores productivos que generan mayor presión sobre el recurso suelo, entonces generamos todo esa dinámica a fin de que se genere esa reconversión de la actividad productiva y por último las actividades y acciones tendientes a la recuperación y rehabilitación de todos los suelos que se encuentren degradados en el territorio, tenemos los otros proyectos que van enfocados al tema de la implementación del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, aquí es importante recordar que tenemos que conservar un sano equilibrio entre ser autoridad ambiental, también ser esa entidad que genera fomento, el conocimiento y procura la conservación de los recursos naturales, es aquí donde generamos toda la regulación, control y seguimiento a todas las autorizaciones mineras, generamos seguimiento a todos los sectores productivos avícolas, porcícolas, etc., generamos allí todo el tema de acompañamiento a los negocios verdes, recordemos que no solo nos enfocamos en la formulación y ejecución del plan de acción de negocios verdes sino que también queremos con algunos sectores productivos que están priorizados generar unas agendas a fin de evidenciar como desde su proceso productivo y comercial se pueden adoptar buenas prácticas ambientales, también tenemos el proyecto que es todo el acompañamiento a los entes territoriales en todos los temas de los planes y de los residuos sólidos, la verificación de los cumplimientos de las metas, ya expuesto el programa número 1

Se anexa video del programa número uno **ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO**

Programa Numero 2: **GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, es quizás el programa más grande por el número de actividades que compone nuestro plan de acción, acá tenemos proyectos muy importantes, son proyectos de mucha estrategia de mucho impacto para el departamento del Quindío no lo hablo en materia de los recursos naturales, lo hablo para nosotros como habitantes del departamento del Quindío, porque recordemos que el fin último de proteger los recursos naturales es el bienestar de nosotros como seres humanos, acá tenemos todo lo que tiene que ver con la divulgación, rehabilitación, manejo de la diversidad biológica, la implementación de la planificación de áreas naturales protegidas y estrategias complementarias de conservación e implementación, manejo y conservación de ecosistemas estratégicos, administración, monitoreo y seguimiento de la diversidad biológica, acá tenemos importantes actividades que se han desarrollado en materia de control al tráfico ilegal de fauna y de flora, allí generamos una serie de operativos y una serie de estrategias para lograr disminuir ese flagelo que tanto hoy hemos visto en el momento y que tanto daño le hace a nuestros



recursos naturales, tenemos también acciones que van en toda la identificación de esos ecosistemas urbanos y rurales, más bien en los diferentes tipos de suelos que nosotros tenemos identificados y generando la caracterización, planes de manejo para las diferentes especies que habitan en nuestro departamento, también allí tenemos toda una serie de acciones tendientes a la conservación de los ecosistemas estratégicos, recordemos que tenemos una serie de instrumentos de planificación ambiental en nuestro territorio todo ello a fin de preservar el recurso hídrico de nuestro departamento, también tenemos unas acciones en materia normativa que hemos venido adelantando de manera muy juiciosa qué es el cumplimiento de la sentencia que declara el parque nacional natural los nevados como sujetos de derecho, entonces allí se ha generado también una serie de controles, se ha generado una serie de proyectos y actividades a fin de caracterizar la población que habita en estos sectores de ecosistemas estratégicos, también hemos venido adelantando acciones para buscar la reconversión de sectores productivos en estos ecosistemas y que claramente riñen o no son compatibles con la zonificación que se encuentran en estos ecosistemas, allí también tenemos un tema importante, logramos generar una primera línea base respecto al componente de atropellamiento de fauna, tenemos toda la información clara respecto de cuáles son esos principales corredores en donde se genera ese atropellamiento de fauna y eso nos permite hoy contar con un mapa de calor, que nos permite evidenciar cuáles son esas áreas o esos sitios donde realmente tenemos mayor número de fauna afectada, otro tema importante que generamos en este programa en sus diferentes proyectos es todas las acciones tendientes en controlar la expansión de las especies invasoras, recordemos que el caracol africano ha venido siendo una especie que ha generado diversos problemas y que desde esta autoridad ambiental se ha venido desarrollando, acciones incluso articuladas ya con las diferentes secretarías de los entes territoriales, que son secretarías de salud y de gobierno para disminuir la presencia de esta especie invasora, con esto también les quiero contar que tenemos un proyecto importante que va todo tendiente a la conservación y a la restauración, generamos unas restauraciones importantes en las 18 microcuencas urbanas del municipio de Armenia, venimos trabajando sobre la Cuenca del Río Roble, son acciones importantes toda vez que recordemos que toda esta conservación va en aras de proteger el recurso hídrico, entonces acá en este gran programa que es compuesto por seis proyectos les cuento de manera breve de qué se trata este programa, cuáles son los proyectos que lo conforman y le damos paso al video para que allí se demuestre las cifras de manera más concreta.

*Se anexa video del programa dos, **GESTIÓN INTEGRAL DE LAS BIODIVERSIDADES DE SERVICIOS ECO SISTÉMICOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.***

Programa Numero 3. **GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, Es otro gran programa de nosotros, para nosotros todos son un gran programa, pero hay unos que definitivamente se les quiere dar un poco más de enfoque, gestión integral del recurso hídrico, este programa está compuesto por tres proyectos específicamente se denomina la formulación y ejecución de instrumentos para el manejo del recurso hídrico, control y monitoreo de administración del recurso hídrico y aportes para la evaluación y financiación de proyectos de inversión para la descontaminación hídrica, en estos



proyectos enfocamos acciones específicas, la generación de instrumentos para la planificación y el ordenamiento de nuestros recursos hídricos, entonces es allí donde tenemos la actualización de algunos PORH, continuamos con la ejecución del PORH del río Quindío y el río roble, el año pasado logramos dejar reglamentada la quebrada Buenavista y continuamos generando toda esta serie de instrumentos de planificación en torno al recurso hídrico, el proyecto 12 ya se enfoca también en actividades de regulación control y seguimiento a todo lo que tiene que ver con las concesiones de agua, con los permisos de vertimientos, también tenemos allí todo lo que tiene que ver con la regulación control y seguimiento de los permisos de ocupación de cauce, en este proyecto es importante resaltar doctora Lina Parra y doctor Néstor que nuestro laboratorio señores consejeros, doctora Mónica Paola nuestro laboratorio continúa con la acreditación por parte del IDEAM teníamos 49 criterios acreditados hoy gracias al trabajo y al gran esfuerzo y el compromiso de esos profesionales, tenemos 51 parámetros acreditados, un laboratorio de aguas para mostrar a nivel nacional el comparativo incluso con otras entidades que pueden tener mucha más fuerza financiera y administrativa, no cuentan ni siquiera con acreditación, entonces es un elemento importante para que nosotros como quindianos nos sintamos orgullosos de ese laboratorio con el que cuenta la CRQ, aquí también operamos lo que son las redes de monitoreo, tenemos la red de monitoreo, la red de monitoreo hidrometeorológica y también la hidrobiológica, entonces todo ello nos permite generar información de calidad y así lograr a tomar decisiones en el conocimiento específico de nuestro recurso hídrico, también por último en este programa tenemos el proyecto 13 que está enfocado más que todo en la socialización y promoción de actividades contándole a los entes territoriales y contándole a las empresas prestadoras de servicio público lo que nosotros podemos llegar a ser y los recursos que tenemos para llegar a invertir en todo lo que tiene que ver con la descontaminación hídrica, ya entonces le damos paso al video para precisar las cifras.

*Se anexa video del programa Tres, **GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.***

Programa Número 4: **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**, este programa es supremamente importante, a diario vemos como se materializan las acciones que realizamos en este programa en los diferentes proyectos, este programa está compuesto por 3 proyectos, me gusta ver la planeación en este programa, porque el primer proyecto tiene que ver con todo lo que habla del conocimiento del riesgo, entonces cuando hablamos del conocimiento del riesgo, ese acompañamiento a los entes territoriales a los sectores productivos, a los grupos de valor donde les contamos que tipo de riesgo podemos evidenciar en nuestro territorio, es importante una acción que tenemos también allí y es la especialización de todo esos sectores que generan algún tipo de riesgo en materia de recursos naturales, el segundo proyecto, que voy a dar lectura, el segundo proyecto de gestión de riesgo se denomina la reducción del riesgo, entonces primero vimos el conocimiento, segundo proyecto es la reducción nosotros lo conocemos para reducir el riesgo lo tengo que conocer, tengo que tener muy claro cuáles son esas variables que están generando riesgo o que están generando algún tipo de probabilidad de riesgo, posteriormente se realizan acciones en la reducción, cuáles son esas acciones tomadas en el marco de los planes municipales de gestión del riesgo en el que la corporación en cabeza del profesional Ingeniero siempre

está presente en estos consejos municipales de gestión del riesgo, siempre está al tanto, siempre conoce muy bien cuales son todos sus aspectos del riesgo que tenemos que evidenciar y es allí también donde buscamos esas alertas tempranas comunitarias a fin de que ese riesgo llegue a generar algún tipo de impacto o de pérdidas humanas y el tercer proyecto en este importante programa tiene que ver con la mitigación y adaptación, primero se conoce, posteriormente se busca reducirlo, pero indiscutiblemente no voy a poder eliminarlo, entonces que se hace con la ocurrencia la mitigo, es allí donde llega el tercer proyecto de este programa y son todas esas acciones tendientes a generar el mejoramiento ya después de un riesgo materializado como se van a generar esas acciones de mitigación y rehabilitación del riesgo que ya ocurrió, con esto les genero la exposición general de este gran programa, entonces los invito a ver el video donde precisamos.

*Se anexa video del programa Cuatro, **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.***

Programa Numero 5: **EDUCACION GOBERNANZA PARA LA CULTURA AMBIENTAL**, este programa debe cobrar más valor no solo en nosotros como funcionarios de la entidad sino en la manera que le transmitimos información y conocimiento a los pobladores o a los habitantes de nuestro departamento, tenemos que enseñarle a la gente porque cualquier acción que cometa en torno a un recurso natural va tener un efecto, entonces cuando hay ese nivel de desconocimiento, también nosotros como autoridad ambiental tenemos algún grado de responsabilidad, porque recordemos que nosotros también debemos capacitar y educar a nuestra comunidad, este programa está compuesto por dos proyectos, estos dos proyectos están enfocados específicamente en todo lo que tiene que ver con la educación ambiental la formal y no formal, el desarrollo para la vida, entonces tenemos la implementación de acciones de educación ambiental formal para el trabajo y desarrollo humano e informal en el departamento del Quindío, tenemos la implementación de formación de apoyo de espacios de participación para la gobernanza ambiental para el departamento del Quindío, entonces es aquí donde tenemos todo lo que tiene que ver con los PRAE, con la REPRAE, COMEDAS todo lo que tiene que ver con la educación formal, como articulamos con las diferentes secretarías de educación y llevamos allí este importante mensaje y este protocolo de capacitación a todos los estudiantes, también acompañamos en materia de educación ambiental a todos los que son los pueblos indígenas, Afrocolombianos, Palenqueros, acompañándolos en todos los procesos de formación ambiental, para que ellos en sus territorios puedan lograr una óptima gestión ambiental. También generamos todo tipo de educación en gestión de residuos sólidos a los sectores productivos, entonces este programa como bien su nombre lo indica la generación de esa educación y que claramente ello se vea traducido en la modificación de los hábitos de las conductas de los seres humanos y que de esta manera logremos en un corto, mediano y largo plazo estar construyendo una cultura ambiental, estamos cada vez trabajando más fuerte Doctor Juan José en todo lo que tiene que ver con la socialización del comparendo ambiental es una herramienta administrativa y jurídica que quizás la tenemos olvidada y no le hemos dado la aplicación que ha este se le puede dar, que con ello podríamos evitar muchas afectaciones al medio ambiente y muchas afectaciones que hoy los entes territoriales sufren por ello y es todo ese tema de convivencia que se genera entre vecinos al generar una mala disposición de cualquier tipo de residuos sólidos, entonces es acá donde enfocamos



todas las acciones y esfuerzos de educación a la comunidad, a los diferentes colectivos a fin de que cada vez estemos construyendo más cultura ambiental, le damos paso al video para contarle de manera concreta las acciones.

*Se anexa video del programa Quinto, **EDUCACIÓN Y GOBERNANZA PARA LA CULTURA AMBIENTAL.***

Programa Numero 6: **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA** tiene que ver con todas esas acciones que tomamos, todas esas estrategias que se plantean a fin de soportar todo lo administrativo y técnico de la entidad, ustedes vieron que dentro del plan de acción estos programas tuvieron un enfoque misional, el ultimo tiene el enfoque administrativo y es porque si bien así tiene el componente administrativo, también tiene un componente adicional y es de entender que todo lo administrativo es lo que soporta lo misional, entonces es desde lo administrativo que nuestra misionalidad logre llegar en nuestro territorio, este programa está compuesto por los proyectos del 19 al 24 son específicamente 6 proyectos, son enfocados en todo lo que tiene que ver con la mejora, el mantenimiento, la conservación del parque automotor de la entidad, todo lo que tiene que ver con esos bienes muebles de la entidad, todas las gestiones que realizamos en materia de inventarios, también tenemos todo lo que tiene que ver con la gestión que realizamos de la infraestructura, la administración y gestión de todos, de cada uno de los activos de los bienes inmuebles, recordemos que la entidad cuenta con unas áreas de conservación que tiene toda una infraestructura que está al servicio de las personas que tienen el cuidado de la conservación de los predios, tenemos todo lo concerniente a las gestiones estratégicas de talento humano, entonces es allí donde se formula y se ejecutan los planes de capacitaciones, los planes de bienestar, los planes de revisión de vacantes, todo estos planes que tienen que ver con el desarrollo de talento humano, también allí manejamos todo lo concerniente al servicio al cliente, entonces allí llevamos inmerso toda la gestión documental de la entidad, es allí donde formulamos y ejecutamos los diferentes instrumentos archivísticos para lograr realizar una adecuada gestión documental en la entidad, tenemos este proyecto del mejoramiento del proceso de comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, recordemos que como meta del 2024 teníamos la implementación del manual de identidad visual ya cada que llegue una administración diferente no podrá plasmar una imagen personal en la imagen institucional sino que tendrá que obedecer a un lineamiento de la entidad, es por eso que hoy tenemos unos colores diferentes en nuestras prendas, es por eso que hoy estamos viendo unos nuevos colores y con ellos estamos generando algún tipo de frescura para la imagen institucional, todo el proceso sancionatorio, todo el proceso de coactivo, todo el proceso de atención de denuncias entre otras y por ultimo no menos importante claramente todas las acciones en materia de cuidado del medio ambiente que llevamos al territorio, lo tenemos que llevar adelante en nuestra entidad y es allí donde tenemos que ejecutar el plan institucional de gestión ambiental, donde planteamos diversas acciones las cuales ya comenzamos y que a todos nuestros funcionarios nos están socializando los resultados, entonces termino de dar la generalidad del programa con sus diferente proyectos, damos paso entonces al video para mostrar cifras concretas.



Se anexa video del programa Sexto, **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.**

Ya con este programa termino mi exposición, quiero nuevamente a todos y a cada uno de ustedes funcionarios y contratistas de esta entidad, agradecerles porque cada una de las cifras que están plasmadas en este informe, fueron construidas por cada una de ustedes, ustedes son el logro de estas cifras, ustedes son quienes conforman esta institución, son los que día a día están cubriendo el territorio, están procurando satisfacer las necesidades que debemos llevar en materia de cuidado y protección de los recursos naturales, a todos muchas gracias por la atención prestada.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** señor director muchísimas gracias a usted, tengo que confesarles que estos ejercicios de rendición de cuenta son tediosos, pero este me gusto, quiero felicitar públicamente al equipo de comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío han hecho un trabajo muy bien, vamos a continuar María Alejandra.

Interviene la señora **MARIA ALEJANDRA CORTES** así es Fabián posterior a la realización de esta audiencia pública de rendición de cuentas, se presentará el informe de evaluación, el cual podrá ser consultado en la página web www.crq.gov.com en caso de tener preguntas relacionadas con la presentación del informe, podrá diligenciar el formato que nuestros funcionarios tienen disponible en la entrada del auditorio, el cual será resuelto en los términos de ley 1755 del 2015, también hemos habilitado el parche ambiental que se encuentra ubicado en la parte exterior del auditorio, donde serán grabadas sus preguntas para luego ser contestadas a través de nuestras redes sociales.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** mucha atención porque el siguiente punto dice.

PUNTO SIETE: Intervenciones y Respuestas por parte del Director General encargado apoyado de su equipo de trabajo.

¿Señor director, quiero intervenir nuevamente, está bien así listo? Le pregunto a alguno de los miembros del Consejo Directivo si quiere en este punto intervenir, es hora de hacerlo.

Algunos de los miembros de la asamblea corporativa si quiere intervenir en su momento.

Continúo invitando Representante de la Procuraduría.

¿Procuradora o delegada desea intervenir? Buenos días Procuradora bienvenida.

Interviene la Procuradora Ambiental y Agraria la Doctora **MÓNICA DEL PILAR GÓMEZ** muchas gracias, buenos días para todos, señor director, señores representantes del Consejo Directivo, diputados presentes y demás miembros asistentes a la audiencia me voy a sentar porque tengo una intervención sobre algunos aspectos que debo de leer permiso, lo primero que quiero manifestar es mi profunda tristeza frente a la baja presencia y participación en esta audiencia pública, porque esto señor director significa una de dos cosas o la autoridad ambiental no

realizó una convocatoria suficiente, abierta y demás, o caso contrario, la población del departamento del Quindío está omitiendo la participación que por derecho tienen en estos espacios, cierto, por la función que la suscrita desempeña es frecuente que lleguen a mi despacho denuncias sobre actuar deficiente de la autoridad ambiental, me llegan innumerables quejas, de las cuales efectivamente pues doy traslado correspondiente ante la autoridad ambiental, pero este es un espacio en el cual esas denuncias, esas quejas, también se deben manifestar, manifestando porque No se está cumpliendo el misional de la autoridad ambiental, entonces señor director, lo invité a que hagamos este ejercicio, verifiquemos en lo que le corresponde a la autoridad ambiental verificar si de pronto se necesita un mejor fortalecimiento en la convocatoria de estos espacios y a la comunidad en general también le invito a que haga uso de estos espacios, participe se manifieste porque vemos que acá en el auditorio hay pocas personas y vía Facebook acaba de consultar y hay 22 personas únicamente conectadas cierto, para este territorio que tiene más de 500.000 habitantes, dicho esto, y teniendo como referente para esta intervención el plan de acción institucional PAI 2024 2027, protegiendo el futuro de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y sus diferentes componentes, esta agencia del Ministerio público, en nombre de la entidad que representa y como voz de las personas que a mi despacho se acercan en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas al informe de seguimiento de dicho plan, se permite hacer las siguientes consideraciones. En primer lugar, quiero resaltar que ejercer la autoridad ambiental no es fácil lograr el equilibrio entre el desarrollo sostenible cuando se administre los recursos naturales renovables y el medio ambiente, perdón versus desarrolló de actividades antrópicas como deforestación, minería vertimiento de aguas residuales e industriales a las fuentes de agua y al suelo, el establecimiento de parcelaciones y viviendas en suelos rurales propios para la producción de alimentos, actividades turísticas de forma no sostenible solo por enumerar algunas se constituye en un reto cada vez más creciente, sin embargo, quiero iniciar antes de comentar las acciones que considere este Ministerio Público se debe mejorar por parte de la autoridad ambiental, destacar algunos aspectos. El primer elemento que quiero destacar es el elemento fundamental que corresponde a los funcionarios y contratistas que tiene hoy la CRQ, porque la mayoría de ellos tienen una competencia técnica y jurídica muy importante, debido a su conocimiento técnico y del territorio y al compromiso que tienen con la misionalidad de la entidad. Segundo aspecto que quiero resaltar es el componente de educación ambiental, la educación ambiental, autoridad ambiental en el marco del PAI ha fortalecido de manera significativa espacios de educación ambiental en diferentes sectores, lo cual como lo mencionaba el señor director previamente constituye una herramienta fundamental para evitar futuras sanciones. Otro aspecto que quiere resaltar la suscrita es la unidad de reacción inmediata ambiental, esta unidad corresponde a una de las estrategias más importantes a destacar por parte de la autoridad ambiental puesto que con el trabajo de dicha unidad en los 12 municipios del departamento se garantiza en territorio la intervención casi inmediata frente a denuncias y situaciones que comprometen los recursos naturales, los ecosistemas y el medio ambiente, para este Ministerio Público es fundamental que dicha entidad continúe su fortalecimiento con mayores funcionarios y contratistas, a fin de que se pueda desplegar aún más de lo que actualmente se hace pero, no obstante, tenemos que tener presente que la reacción inmediata no es el único elemento que la autoridad debe tener en cuenta, sino que, una vez atendido de manera inmediata



y de esa atención, se verifique una posible infracción, esto de escalar como corresponde según la ley 1333 del 2009. También quiero destacar el Ministerio público con respecto a la ejecución del año pasado, que durante el fenómeno variabilidad climática denominado el niño, la autoridad ambiental realizó una gestión aceptada y pertinente en cuanto al índice de vulnerabilidad, a los abastecimientos del recurso hídrico, se hace un trabajo judicial coordinado con el fin de conocer el estado y cada una de las fuentes hídricas que se encuentran en el departamento del Quindío y las medidas que se debían o se debieron adoptar de manera preventiva y correctiva. También quiero agradecer de manera muy especial el continuo acompañamiento desde la subdirección de gestión ambiental se ha prestado a la mesa departamental de protección de polinizadores del Quindío y especialmente al trabajo juicioso que se hizo con la guía sobre la especie *Apis mellifera*. También quiero resaltar esta funcionaria pública, el funcionamiento de operación del centro de atención y valoración de fauna silvestre, teniendo en cuenta la visita realizada por este Ministerio Público pudiéndose evidenciar el adecuado importante trabajo que se realiza respecto a la fauna que llegue a este sitio cooperativo de entrega voluntarias, entre otros, siendo importante resaltar la labor educativa que así se lleva a cabo, sin olvidar, señor director, que es necesario, como lo conversamos en su oportunidad realizar unas mejoras locativas, también quiero resaltar la suscrita la difusión de la importancia del cumplimiento de las determinantes ambientales que aplican para el departamento del Quindío, destacándose que la CRQ en diferentes escenarios como concejos municipales, foros, asamblea departamental en sus redes sociales, ha generado una difusión sobre la importancia del cumplimiento y el tratamiento de los determinantes ambientales, el cumplimiento de las determinantes ambientales por parte de las entidades y ciudadanía en general. Frente a los elementos que la suscrita considera se deben mejorar por la autoridad ambiental, son los siguientes, a ver es recurrente, el recibo de quejas en la Procuraduría 14 judicial II ambiental y agraria de Armenia sobre la disposición inadecuada de residuos de demolición y construcción RCD en zonas de retiro, fuentes de agua, entre otros, por lo que se requiere aumentar el seguimiento sobre este aspecto, siendo una problemática con aumento creciente en el departamento y con consecuencias negativas para el desarrollo de los recursos naturales y el medio ambiente. Aquí se destaca la atención a denuncias, como es el caso del predio localizado contiguo al Museo del oro la autoridad ambiental y el municipio de Armenia tomaron una acción inmediata a través de una medida preventiva. También se tiene el caso de frigo café en el sector la María, donde también se presentó esta situación y el predio rural del municipio de Armenia contiguo al barrio Cantarito del municipio de la Tebaida. Estos son 3 casos solamente por mencionar frente al tema de RCD. Sobre este asunto entonces se requiere continuar avanzando activamente con el acompañamiento técnico y ambiental junto con la Gobernación del Quindío y los municipios en la consolidación del sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición. Frente a residuos sólidos también es pertinente traer a colación que para los presentes el parque ambiental Andalucía tiene su vida útil próxima a vencer al efecto de lo cual Urbaser Colombia ya comenzó con los ámbitos de obtención de licencia ambiental en la fase preventiva, con la elaboración del estudio de impacto ambiental en un proyecto continuo al sitio de disposición actual. Sobre este aspecto, de manera especial que solicita la autoridad ambiental celeridad al proceso de licenciamiento se refiere guardando siempre respeto por el debido proceso y de manera especial



por los procesos de participación ciudadana que en el marco legal están contemplados para la toma de decisiones de esos instrumentos ambientales, de manera recurrente se debe fortalecer el proceso de seguimiento a las metas de aprovechamiento que se tiene en los programas de aprovechamiento de los tejidos, pues como bien lo comentó el señor director si bien ha avanzado de manera significativa, no podemos bajar la guardia y lograr que todos los municipios en sus PGIRS logren estas metas, para cumplir con el tema de residuos sólidos es sin duda un aspecto que requiere seguimiento más estrecho por parte de la autoridad ambiental, es el que atañe al centro de acopio departamental localizado en el municipio de Calarcá (agradecería por favor silencio a todos gracias), el cual a la fecha no está en funcionamiento, imposibilitando a las asociaciones de recicladores de oficio del departamento su uso y aprovechamiento lo anterior, debido al incumplimiento de demoras por parte del municipio de Calarcá para su entrega y en otro aspecto a una gestión un poco baja por parte de la autoridad ambiental ante el Ministerio Ambiente y desarrollo sostenible para definir a quién le compete su entrega para posterior operación. Otro aspecto sobre el cual la procuraduría tiene denuncias recurrentes por parte de la ciudadanía, es el asociado con los vertimientos, principalmente de aguas residuales domésticas que están ligados directamente con la presencia de olores ofensivos, disminución de calidad del recurso hídrico y posibles enfermedades de la ciudadanía, entre otros, por lo cual se solicita a la autoridad ambiental continuar fortaleciendo el seguimiento sobre estas situaciones ambientales, desde el marco a los permisos y especialmente en el cumplimiento de las metas anuales y de largo aliento de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos de los municipios, en lo concerniente a la eliminación de puntos de vertimientos y el correcto y adecuado avance en la construcción de redes y plantas de tratamientos en todos los municipios del departamento del Quindío y en caso de incumplimiento de los responsables de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos que se adelanten las correspondientes investigaciones sancionatorias ambiental a que haya lugar en el marco de la ley 1333 del 2009. Otro recurso sobre el cual la suscrita también recibe quejas es en cuanto al recurso aire, sobre todo por el tema de ruidos y alto de olores, sobre ese primer aspecto del ruido se requiere con urgencia mayores controles a los ya informados por la autoridad ambiental hoy en su rendición de cuentas, donde si bien se ha avanzado con los mapas de ruidos, los controles deben intensificar, no sólo porque se haya recibido denuncias y permitió a la autoridad ambiental, sino también porque actualmente ya está en vigencia la ley 2450 de 2025, por medio de la cual se establecen los objetivos, lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para la formulación de una política de calidad acústica para El País conocida Ley contra el ruido, la cual busca garantizar un entorno sonoro saludable. También desde la Procuraduría General de la Nación se requiere igualmente fortalecer los operativos frente al control de fuentes móviles en el departamento del Quindío en diferente época del año, no solo, pero especialmente en municipios como Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya, donde debe consolidarse la presencia de la autoridad ambiental junto con las de tránsito, así como la financiación, gestión e incorporación de recursos económicos para poder tener equipos de medición en partículas como dióxido carbono, MP 2.5 nitrato y ozono en el departamento debido al alto flujo de vehículos por este territorio, lo anterior se reitera, ya que en El País en su página 384 se identifica



como una problemática latente y es que es más común delo que uno podría esperar la presencia de vehículos con emisiones contaminantes permanentes y visibles, especialmente el servicio público, sobre todo en las vías alternas de Armenia como la 19, la bolívar, la centenario y otras donde hay una gran concentración de personas. También como instrumento relevante en la protección del recurso hídrico, concesionado especialmente en los casos de abastecimiento de acueductos del departamento, se tienen los planes de abuso eficiente y ahorro del agua PUEDA instrumentos que en el ítem de pérdida requiere un mayor seguimiento por parte de la autoridad ambiental, toda vez que la pérdida en redes del recurso hídrico. continúa siendo importante.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** ¿Señora procuradora, usted me va a excusar? el espacio para estas intervenciones es de 5 minutos, sintetice, por favor usted lleva exactamente 12 minutos continúe, por favor, sintetizamos.

Continúa la procuradora ambiental y agraria la Doctora **MÓNICA DEL PILAR GÓMEZ** Mayor control del establecimiento de alianzas estratégicas en las temporadas vacacionales y no vacacionales en los puntos de ingreso de las áreas protegidas de la CRQ, especialmente en el Instituto regional de manejo integrado, localizado en Salento puerta al Parque Nacional natural de los nevados, declarados como sujeto de derechos a través de acción de tutela y donde los municipios de Salento y Armenia, el departamento del Quindío y la autoridad ambiental tienen unas obligaciones especiales en el marco del plan conjunto elaborado por todas las entidades accionadas. Representación judicial, se debe fortalecer este aspecto toda vez que los profesionales en derecho que ejercen tan importante labor en los procesos que derivan de asuntos estrictamente relacionados con la misionalidad de la entidad, especialmente en los procesos de acciones populares por conocimiento directo de la suscrita, presentan unas falencias delicadas, pues muestran desconocimiento del área ambiental. En materia de procesos sancionatorios ambientales, si bien la entidad en años atrás tuvo debilidad manifiesta en cuanto al líder del proceso de unos años para acá, cuenta con una profesional ampliamente conocedora, tanto asuntos estrictamente ambientales como de las complejidades del procedimiento mismo, lo que ha llevado a mejoras en las investigaciones no obstante, por la falencia de las debilidades en personal, situación que no es propia de este proceso, sino de otros y no solo de esta autoridad ambiental, sino de varios, es importante entonces que se genere una especie de preferencia, pero sin olvidar el resto con respecto de investigaciones que tengan un mayor impacto en el recurso natural y en el territorio, además de tener en cuenta aspectos como el área impactada, también en materia sancionatoria, es importante recordar que la imposición de materia, la imposición de medidas preventivas no requiere solamente la expedición de la misma, como ya se nos dijo unas 192 el año pasado, sino que también requiere importancia su materialización, porque si esta no se materializa, pues el objeto de la imposición no se cumple. Finalmente quiero precisar en cuanto a la actualización de los planes de ordenamiento territorial de los 12 municipios, hoy ellos se encuentran desactualizados y por ende no tienen incorporadas las determinantes ambientales y aunque estas son notas desde superior jerarquía y se deben aplicar, así no están incorporadas esto por parte de algunos funcionarios municipales no se cumple la situación anterior, la desactualización de los planes de ordenamiento territorial tiene una estrecha conexión con la protección del suelo rural agropecuario en todo el departamento del Quindío. Se debe recordar que el

suelo rural agropecuario hace parte de los insumos que garantizan el cumplimiento del artículo 65 constitucional referente a la producción de alimentos, lo que implica el desarrollo integral de actividades como las agrícolas, pecuarias forestales y otras, la puesta en la actualidad es poder tener suelos que puedan contribuir a los sistemas agroalimentarios saludables, máxime en tiempos de crisis climáticas, por lo tanto, con las encuestas judicial ha requerido a los entes territoriales como a la CRQ al cumplimiento del artículo 2.2.6.2.9 del decreto 1077 con las procuradurías urbanas, entidades municipales, encargada de la expedición de las licencias ambientales urbanísticas, envían la totalidad de las licencias de parcelación y construcción en el suelo rural y rural suburbano de autoridad ambiental ejerza con rigor con mayor ahínco, las determinantes que cubren esas licencias eventualmente y ya para finalizar frente a los anteriores aspectos en los cuales se pide el fortalecimiento de mejoras los procesos de la autoridad ambiental, no se puede olvidar y es un llamado desde este Ministerio Público que la autoridad ambiental no se encuentra sola en el reto de la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, donde lo local es un actor determinante, el municipio, el cual tiene unas obligaciones legales a través del señor alcalde como primera autoridad de la Policía con el apoyo de la Policía Nacional, entonces recordemos que no es solamente la autoridad ambiental, sino los municipios a través de la Policía Nacional, quien debe acompañar a la autoridad ambiental en este reto tan importante que tiene muchísimas gracias a todos y presento excusas por haberme excedido en el tiempo.

Interviene la delegada por el señor Gobernador la Doctora **ISABEL CRISTINA LEZAMA** muchas gracias señora procuradora, efectivamente tuvimos aquí un problemita con respecto al ejercicio o al desarrollo de este punto es el siguiente, estábamos en el momento de lectura de quienes tienen la palabra, pero no alcanzamos a establecer como las reglas de cómo vamos a desarrollar este punto, por ello quisiera solicitarle presentador, por favor que volvamos a establecer quiénes son las personas que tienen, digamos, derecho propio para intervenir en el desarrollo de este punto, para quienes vamos a conceder un término de 5 minutos para que presenten el punto en caso de no por la complejidad del tema se requiera un tiempo de aclaración hablaríamos de 1 o 2 minutos adicionales y posteriormente la intervención, no sé, señor director, si quiere hacerla de manera general al final de todas las intervenciones, teniendo en cuenta de que aún faltan personas con derecho propio para hablar y tenemos 5 inscritos previamente para para dirigirse en este caso a la corporación, entonces no sé si usted quisiera realizar una intervención final general.

Interviene el Director General encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, el doctor **JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO** se lo agradecería que me diera el espacio.

Interviene la delegada por el señor Gobernador la Doctora **ISABEL CRISTINA LEZAMA** entonces, por favor, para para establecer como el desarrollo claro y darle un poquito mejor orden, volvemos a conceder la oportunidad a quienes tienen derecho propio para hablar esto sí, a partir de este momento, implementando la regla del tiempo, le agradezco mucho.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** presidenta muchísimas gracias a usted por la aclaración, tiene toda la razón, entonces retomamos el punto 7.

En este momento tienen derecho propio a intervenir. ¿Sr director, usted lo va a hacer más adelante? ¿Pregunto algún miembro del Consejo Directivo desea intervenir en este momento?

Tienen 5 minutos bienvenidos. Buenos días se presentan por Favor.

Tiene el uso de la palabra la delegada de la Ministra de Ambiente la Doctora **EMMA JUDITH SALAMANCA** soy la delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo sostenible ante el Consejo Directivo de la CRQ Primero que nada manifestado el saludo de la señora Ministra LENA ESTRADA AÑOZAKI quien en ese momento pues no puedo asistir porque está atendiendo otros temas y porque radicó en mí la delegación para representarla en estos espacios, la intervención del Ministerio tiene como finalidad hacer unos hincapiés en relación a cosas que en las cuales pues me Adhiero a lo dicho por la representante del Ministerio público y es que el medio ambiente me voy a poner de pie, repito, disculpen, que el medio ambiente no es un tema que solamente atañe a las autoridades ambientales si no que atañe a un sistema complejo que se llama el Sistema Nacional ambiental del cual hace parte diferentes autoridades e inclusive particulares con funciones ambientales en ese sentido, para el Ministerio es muy muy importante que en estos espacios podamos aprovechar el momento en el que deberían estar aquí presentes los alcaldes municipales de la jurisdicción o sus representantes para generar un diálogo con ellos en cuanto a cómo podemos articular mejor nuestras acciones, de manera que los resultados del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales se puedan dar de una mejor manera en ese sentido, preocupa el Ministerio no solamente la jurisdicción de la CRQ si no en muchas partes del territorio nacional las dificultades que se presentan en el manejo, por ejemplo, o en la actualización de los planes de ordenamiento territorial. Este es un tema de obligación primaria encabeza de los concejos de las entidades territoriales y que acompañan solamente los asuntos ambientales a partir de la etapa de concertación, las autoridades ambientales y obviamente el Ministerio de segunda instancia, sin embargo, vemos una gran dificultad en la apropiación de los recursos y en el compromiso de los alcaldes de generar esas medidas de ordenamiento territorial que permitan un desarrollo adecuado y conforme con las características ambientales del territorio y que permitan que ese desarrollo garantice a las futuras generaciones pues, contar con los mismos recursos que nosotros contamos o en mejores condiciones de las que nosotros contamos en este momento para poder desarrollar nuestra nuestras actividades diarias y nuestra supervivencia en este planeta. Entonces en ese sentido, pues un llamado a los alcaldes para que, por favor, dentro de sus ordenamientos dentro de sus decisiones, tomen en cuenta esta obligación importante, que es un verdadero legado que le pueden dejar a las generaciones futuras, en segundo lugar, los temas de saneamiento son temas que siempre les han traído en este en este marco de estas audiencias por la importancia y por las grandes dificultades que presentan en el territorio. En ese sentido, es llamar a los alcaldes como responsables de la prestación de los servicios públicos también adoptar las medidas necesarias, las corporaciones y las entidades ambientales podemos apoyar financiando algunas actividades, pero dependemos de que sean las autoridades territoriales las que generen los proyectos, las que empiecen a dar el camino hacia generar esas actividades que nosotros podríamos ayudarles a financiar, en ese sentido y en especial en los temas de vertimientos quisiera hacer un llamado a las alcaldías municipales y a la Corporación para que de cara a la

entrada en vigencia de la de la del decreto 1523 que reglamenta todo lo que tiene que ver con el tema de vertimientos y que hace unas modificaciones sustanciales en lo que tiene que ver con el PSMV, pues realmente se requieren la asistencia técnica del Ministerio, nos lo hagan saber para poder estar acompañando estos procesos de mejora en los temas de vertimientos. En lo que tiene que ver con el tema de las basuras en este momento se trabaja por parte de las entidades del orden nacional en el decreto de basura cero que va a generar un marco que esperamos que sea mejor para el manejo de estos temas y en el cual claramente las obligaciones de los municipios y el acuerdo y la coordinación con las autoridades ambientales va a ser determinante por cuanto ese es otro de los temas que también es de competencia primaria, encabeza de los de las entidades territoriales. En ese sentido también y finalmente un llamado también a la comunidad. Estos son los escenarios, nosotros hacemos un plan de acción que lo hicimos con ustedes, ese es el momento en que son las comunidades las que tienen que mirar si lo que nosotros concertamos con ustedes y lo que trabajamos en ese momento realmente está generando los resultados que se esperaron en el momento de su formulación y que le ayuden al director a generar unas mejores estrategias para cumplirle el territorio en el marco de esta situación y director cuente con el Ministerio en el marco del Consejo Directivo para poder Impulsar mejor el ejercicio de la autoridad ambiental para lograr una mejor y más adecuada ejecución de los recursos, que se vean realmente en una mejora de los indicadores a cargo de la corporación no solamente eso, sino además de la realidad en el territorio. Muchas gracias.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** delegada Salamanca del Ministerio de ambiente muchísimas gracias, la hemos escuchado con atención, tiene la palabra durante 5 minutos la delegada de presidencia de la República, Mónica Bolívar. Buenos días, bienvenida.

Tiene el uso de la delegada de presidencia de la Republica la Doctora **MONICA BOLIVAR**, buenos días a todos los presentes, en representación de la Presidencia de la República al interior del Consejo Directivo, quiero en primera medida extrañar presencia de la ciudadanía y extrañar por supuesto, presencia de las alcaldías municipales y, por supuesto, pues invitar a la Corporación a que fortalezca todavía más su estrategia de convocatoria para buscar que cada vez sea mayor la participación. Quiero empezar por felicitar a la organización del evento y la estrategia comunicacional, muy bonita cada vez mejor, trabajo en equipo de la Corporación, especialmente quienes tienen a cargo las redes de monitoreo de los recursos naturales en toda su diversidad, sé que el trabajo es cada vez más valioso, entonces lo felicito, igualmente el trabajo de los equipos de prevención y control al tráfico de fauna silvestre creo que es una de las fortalezas también de la Corporación así mismo la atención y valoración de fauna que también se ha venido fortaleciendo, igualmente un saludo especial al trabajo de todos los equipos de la Corporación. Vemos una cantidad de cifras ahí que tal vez se pueden quedar cortas porque sé que se trabaja mucho al interior de la entidad, especialmente un saludo para la subdirección de regulación y control ambiental mi antigua casita y adicionalmente celebrar también los esfuerzos de educación ambiental que son muy importantes, pero pues invitar nuevamente a la Corporación a que se siga creciendo en esa materia. Ya específicamente, pues desde el Consejo Directivo, cuando el señor director encargado llevó la presentación de este plan de acción, nosotras desde el Ministerio de ambiente y presidencia de la República, hicimos unas

apreciaciones muy puntuales frente a lo que es la ejecución de este plan en el año 2024, no me voy a referir entonces nuevamente a ello, sí quiero mencionar unos puntos que considero que tal vez por la coyuntura son importantes destacar y presentarlos como una preocupación desde el punto de vista personal y técnico. Empecemos por la gestión integral de los residuos sólidos y el reto que en este momento surge en razón a los conflictos que hay en la prestación del servicio público de aseo, sobre todo lo que corresponde a materia de recolección y transporte, es aquí donde entonces tiene que salir adelante la Corporación Autónoma regional por sus herramientas técnicas y jurídicas, porque estamos viendo una muy deficiente prestación de servicio de recolección en varios municipios del departamento y esto se está generando focos de contaminación muy importantes que inclusive están persistiendo en el tiempo, adicionalmente invitarlos a que se fortalezca aún más las estrategias para estimular el aprovechamiento, estamos todavía muy cortos de manera general en todo el departamento, en los avances, en materia de aprovechamiento de residuos, que a su vez es una fuente de oportunidades económicas, pero justamente que estemos tan colgados en materia de aprovechamiento esto constituye también unas implicaciones como las que tenemos y es el inminente tope de la capacidad del relleno sanitario que nos supone otro reto, entonces, en la medida en que el departamento con todos sus actores avance fuertemente en todos los temas de aprovechamiento, por supuesto que estos serán retos menores y entonces aquí es un llamado justamente para que la corporación dentro de su plan de acción revise la posibilidad de reforzar o redoblar esfuerzos allí en materia de aprovechamiento. En materia de gestión de recursos hídricos son muchos los retos quiero destacar, principalmente algo que ya sabemos y es la inversión de los recursos de la tasa retributivo que muy bien refería ahorita la delegada del Ministerio de ambiente y es aquí donde vale la pena instar también a los alcaldes municipales hoy ausentes a que realmente unan sus esfuerzos con la corporación y con los recursos disponibles allí, para que se avance en la inversión en infraestructura para la descontaminación del recurso hídrico, en ese mismo sentido, también hablar entonces de las necesidades que tiene la Corporación de reforzar todas sus acciones en materia de seguimiento y control de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, recordemos que vía tarifa la ciudadanía proporciona un recurso a las empresas prestadoras de servicio público para que se haga una inversión en alcantarillado y esa inversión no se está reflejando o no por lo menos no a la velocidad que debiera y en este momento es el recurso hídrico el que cada vez recibe mayor precio por cuenta de la ausencia o carencia de infraestructura para la descontaminación y, en este mismo sentido, un reto muy grande en lo que es el seguimiento a los planes de uso y ahorro eficiente del agua. Justamente para estas empresas prestadoras que, como bien lo referenciaba la señora procuradora, hace un momento siguen y siguen pasando los años con fuerte presencia de pérdidas en las redes de aducción y conducción y a su vez estamos cada vez ante un reto más inminente, por cuenta de la crisis climática y demás fenómenos climáticos, a puertas también de una posible escasez a la que no tengamos capacidad de respuesta. Finalmente, frente a la gestión del riesgo señores corporación, invitarlos a la inversión como oriunda del municipio de la tebaida, persisto en la preocupación ya va a cumplir 2 años, es una preocupación que traigo por cuenta de unas comunidades que están padeciendo una afectación en su terreno que les ha impedido avanzar en el desarrollo de viviendas y hay unos recursos que ya van a cumplir casi 2 años en la Corporación, pendientes de



inversión para subsanar esta situación de riesgo en el municipio de la tebaida. Entonces director para que de alguna manera esto se solucione. ¿Cierto? entiendo que hay muchas dificultades, pero, pero si realmente la comunidad, la comunidad anhela entonces una respuesta efectiva que lo es otra cosa que la inversión y finalmente el apoyo en la valoración de los estudios de riesgo en detalle que tiene a cargo la gobernación del Quindío, como una tarea supremamente importante que tiene la Corporación a cargo en el marco de lo que será entonces el ordenamiento territorial que tenga que empezar a actualizarse en los distintos municipios del departamento, entonces finalmente retos, la ejecución física y presupuestal del plan de acción para este año, el fortalecimiento del talento humano de la Corporación, la descentralización de las acciones para que los municipios vean todavía más el trabajo y la Corporación y la construcción de lineamientos y posturas que propicien la transparencia y que brinde seguridad jurídica a todos los ciudadanos de departamento del Quindío, esto clave allí el rol del personal de planta, por supuesto y digamos, esta observación es principalmente pendiente a los deberes constitucionales y legales que le asisten a la Corporación en lo que corresponde a la protección del suelo rural del departamento de Quindío muchas gracias.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** delegada de la presidencia Mónica Bolívar la hemos escuchado con atención, muchísimas gracias por su intervención, continúo pregunto.

¿Algún miembro de la Asamblea Corporativa está presente y quiere hacer uso de la palabra?

¿Continúo señora procuradora ya la escuchamos atentamente, el contralor contralora o delegado? Desea Intervenir en este momento

Defensor, defensora o subdelegado desea intervenir en este momento.

Personas inscritas María Alejandra continúa.

Interviene **MARIA ALEJANDRA CORTES** así es Fabián, voy a nombrar a las personas que se inscribieron previamente, primero para saber si se encuentran acá. María Mercedes Mejía, Gemay Muñoz Rodríguez, Yolanda Arboleda, Gloria Mercedes Rodríguez, luz Elena infante Almendros.

Entonces procedo a leer la pregunta que hizo María Mercedes Mejía, acompañamiento y asesoría para dar a conocer la necesidad de reemplazar cercas vivas de limón swingle por especies nativas, concepto por parte de CRQ dirigido a los propietarios de las fincas que se encuentran sobre la vía para que realicen mantenimiento a los árboles.

Gemay Muñoz Rodríguez destapar la quebrada por presencia de maleza, retiro de basura y canalizado de la misma en los sectores de las calles 13 ,14 y 15.

Yolanda Arboleda, solicitud de intervención al guadual y mantenimiento de humedal para evitar que los habitantes de calle lo tomen como sitio de consumo y albergue.

Gloria Mercedes Rodríguez, intervención en guaduales y árboles que representen riesgo de colapso por las intensas lluvias.

Y luz Helena Infante Almendros realizar podas, ya que presenta proliferación de zancudos y se presta como resguardo para consumidores y habitantes de calle.

Cabe resaltar que la respuesta se va a dar conforme a la ley 1755 del 2015.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** señor director según su solicitud, tiene los siguientes minutos, entonces para que haga el balance de este ejercicio.

Tiene el uso de la palabra el Director General encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ, el doctor **JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO** bueno muy claro, agradecer la participación de la doctora Mónica del Pilar, de la doctora Mónica Bolívar, de la doctora Emma Judith muchas gracias por esas palabras, porque también son palabras de aliento que agradecen que en ocasiones uno piensa el sector público, es pesado, el sector público es denso y personalmente me cuestiono muchas veces porque se lo aprendí alguna vez a un exgobernador que él decía en el sector público no hacemos lo que queremos, hacemos lo que podemos, cierto?. Para tranquilidad de las 3 si bien son temas que preocupan, el parte de tranquilidad está en que todos estos temas se encuentran en el radar, desde la dirección hasta todos y cada uno de los miembros del Consejo Directivo y de nuestros funcionarios, son temas que nos inquietan que realmente sabemos que tenemos pendientes por resolver, que son temas que van en el curso, entonces todo el tema de los Planes de ordenamiento o el instrumento de planeación territorial de cada municipio claramente necesita una revisión hemos venido articulando ya con diferentes municipios, a ver si de pronto no se llevan a una revisión estructural, sino que hagamos una modificación, ello no implicaría un impacto tan alto, pero sí de pronto podríamos actualizar usos de los suelos, etcétera, etcétera y con ello disminuir un poco el impacto sobre los recursos naturales y con ello la mejor aplicación de nuestras determinantes ambientales, en fin, todos son los temas, los tenemos en el radar y claro que sí, acá tomé atenta nota a cada una de las solicitudes de ustedes que claramente la tendremos muy en cuenta en nuestra gestión y que claramente nuestros funcionarios con su capacidad técnica estaremos prestos a resolver muchas gracias.

Interviene **MARIA ALEJANDRA CORTES**, por último, les invitamos a consultar nuestras redes sociales para que estén al día de todas las acciones que estamos realizando en el departamento para proteger el patrimonio ambiental de los quindianos, muchísimas gracias a todos los asistentes.

Interviene el señor **FABIÁN OROZCO GUTIÉRREZ** a ustedes quienes estuvieron allí muy pendientes en las diferentes plataformas digitales de la corporación Autónoma Regional del Quindío, decirles muchísimas gracias. Deben estar muy pendientes porque es a través de estas plataformas donde les informamos permanentemente de que seguimos adelantando en nuestros propósitos como autoridad ambiental a los presentes, muchísimas gracias. Presidenta tenga la amabilidad y cierra oficialmente usted esta audiencia pública de rendición de cuentas.

Tiene el uso de la palabra la delegada por el señor Gobernador la Doctora **ISABEL CRISTINA LEZAMA VELÁSQUEZ** muchísimas gracias entonces, siendo las 11:39 minutos de la mañana del día hoy 25 de abril de 2025 damos por clausurada la

rendición pública de cuentas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, gracias a todos por su asistencia a las delegadas del Consejo Directivo de la señora procuradora, gracias por sus intervenciones y preocupaciones y seguiremos entonces trabajando como miembros del Sistema Nacional ambiental en lo que tiene que ver con este tema tan importante para el desarrollo de nuestro departamento, hasta luego, muchas gracias

A las 12:35 minutos de la tarde del día de hoy 25 de abril de 2025 se da por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Plan Acción Cuatrienal 2024-2027 **Protegiendo el Futuro** vigencia fiscal 2024 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.



ISABEL CRISTINA LEZAMA

Presidente de la Audiencia delegada por el Presidente del Consejo Directivo de C.R.Q.



JUÁN ESTEBAN CORTÉS OROZCO

Director General (E.)